

Crédito Tributario por Ingreso

Si usted es un contribuyente con una discapacidad, o tiene un niño con una discapacidad, puede calificar para un reembolso que pone dólares adicionales en su bolsillo.

El IRS estima que hasta 1.5 millones de personas con

discapacidades pierden un crédito valioso para trabajadores de ingresos bajos a moderados porque no presentan una declaración de impuestos.

Muchos de estos solicitantes no declarantes están por debajo de los ingresos que se les exige presentar, sin embargo, para reclamar el EITC, debe presentar una declaración de impuestos incluso si no adeuda impuestos por el año anterior.

Aquellos que califiquen podrían pagar menos impuestos federales, no pagar ningún impuesto o incluso obtener un reembolso de impuestos que pone \$ 2 a \$ 6,318 adicionales en su bolsillo.

Discapacidad para EITC

Para reunir los requisitos para EITC, debe tener ingresos derivados del trabajo, autoempleo u otra fuente que no exceda los límites de ingresos (vea los limites de ingresos) y que cumpla con algunos criterios adicionales explicados en www. irs.gov/eitc. Los beneficios de Seguro Social o Ingreso por Discapacidad del Seguro Social (SSDI) no cuentan como ingreso del trabajo.

Discapacidad y EITC

Los contribuyentes pueden reclamar a un niño * de cualquier edad como un hijo calificado si la persona tiene una discapacidad permanente y ambos cumplen con todos los demás requisitos del EITC. La definición de la ley tributaria de deshabilitado totalmente es:

- ☼ La persona no puede participar en ninguna actividad lucrativa sustancial debido a una condición física o mental.
- ♥ Un médico determina que la condición ha durado o que el médico espera que dure continuamente durante al menos un año o que conduzca a la muerte.
- * Hijo: hijo, hija, hijo adoptivo, hija adoptiva, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana o descendiente de cualquiera de ellos, como sobrina o sobrino.

EITC y Programas de Beneficios Públicos

La ley establece claramente que los reembolsos de impuestos, incluidos los reembolsos de créditos fiscales como el EITC, no se cuentan como ingresos a los efectos de determinar la elegibilidad para los beneficios (tales como los beneficios por discapacidad de la Seguridad Social, Medicaid y programas de asistencia alimentaria). Esto se aplica a cualquier programa federal y cualquier programa estatal o local financiado con fondos federales.

Use el asistente de EITC en <u>irs.gov/eitc</u> para determinar la elegibilidad y estimar el monto de su crédito.



Límites de ingresos para 2017:

- \$\\$\\$\$ \\$ 48,340 (\\$ 53,930 casado, presentando una declaración conjunta) con tres o más hijos calificados

 \$\\$\$
- \$\\$\\$\\$\\$\\$39,617 (\\$\\$\\$44,207 casado, presentación conjunta) con un hijo calificado
- \$ 15,010 (\$ 20,600 casado, presentación conjunta) sin hijos calificados

Los ingresos de la inversión deben ser de \$ 3,450 o menos por año.

Cantidades máximas de crédito:

- \$ \$ 6,318 con tres o más hijos calificados
- \$ \$ 5,616 with two qualifying children
- ♥ \$ 3,400 con un hijo calificado
- \$ \$ 510, sin niños calificados

Recuerde: Para reclamar EITC, debe presentar una declaración de impuestos incluso si no debe ningún impuesto.

Averigüe si califica para EITC. Pregúntele a su preparador de declaraciones de impuestos o visite: <u>irs.gov/eitc</u>.